

TASAS PAU

MUY IMPORTANTE RESPECTO AL PAGO DE TASAS:

- Consulta primero el cuadro de importes de tasas y asegúrate bien de la cantidad que te corresponde abonar. Las exenciones o bonificaciones estarán **debidamente justificadas con el documento correspondiente en vigor**. Por ejemplo: se puede ser miembro de una familia monoparental pero no tener el título que lo acredite o estar caducado. En este caso hay que pagar la tasa ordinaria.
- El enlace para generar el recibo de pago de las PAU lo encontraréis dentro del formulario [Matrícula PAU 2025/2026](#). El recibo se cumplimentará **siempre con el DNI/NIE y nombre del alumno/a (no del padre ni la madre ni cualquier otra persona)**
 - **Atención alumnado exento de pago:**
 - **Matrículas de Honor:** quien obtenga Matrícula de Honor **NO** ha de generar el recibo **ni hacer el pago**. Se recomienda no hacer ningún trámite al respecto hasta que se publiquen las notas.
 - **Resto de exenciones de pago:** El resto de alumnos exentos **SÍ** que tiene que generar el recibo (importe 0) **aunque estén exentos de pago**.
- Una vez efectuado el pago (ya sea por transferencia, tarjeta o bizum) **hay que descargar SIEMPRE el justificante del pago correctamente validado y adjuntarlo al trámite de la matrícula correspondiente. Este documento contendrá los datos mínimos para poder identificar el pago.**

TASAS PAU Decreto 101/2024 del Consell	Ordinaria		78,20 €
	Bonificación 50%	➤ (Familias numerosas o monoparentales <u>con el título en vigor de categoría general</u>)	39,10 €
	Exentos de pago	➤ (Familias numerosas o monoparentales <u>con el título en vigor de categoría especial</u>) ➤ (Matrícula de Honor global en Bachillerato) ➤ (Discapacidad del alumno igual o superior al 33%) ➤ (Víctimas de actos terroristas) ➤ (Víctimas de actos de violencia sobre la mujer) ➤ (Menores sujetos al sistema de protección de menores) ➤ (Situación de exclusión social acreditada)	0,00 €